SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN (PETI) Y AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

AGOSTO 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla de contenido

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución de estrategias, proyectos y actividades del Plan Estratégico de TI (PETI) y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de conformidad con los lineamientos internos, externos y la normatividad aplicable.

2. ALCANCE:

El seguimiento al Plan Estratégico de TI (PETI) y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se realizará para el periodo comprendido entre el año 2023 y el primer trimestre de 2024.

3. CRITERIOS:

- El Decreto 767 de 2022 de Min TIC, *"El cual establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que las entidades de la administración pública deben adoptar, para su transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC".*
- Resolución 1978 de 2023 de Min TIC, *"Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 338 de 2022 "*El cual establece los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones*".
- Resolución No. 500 del 10 de marzo de 2021 de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Min TIC *"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)".*
- Resolución No. 746 del 2022, *"Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de* la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 50 de 2021"

4. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe tomando como base la verificación documental de la información reportada por el proceso y compartida mediante el repositorio 1. PETI; 2. MSPI validando las acciones y evidencias reportadas, frente a la adopción de lineamientos, directrices y normatividad vigentes de los *habilitadores "Arquitectura TI y Seguridad de la Información"*, *de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022).*

Este análisis se efectuó, teniendo en cuenta los procedimientos asociados del proceso, los criterios y la normatividad vigente, según lo dispuesto en la **Resolución No. 1978 de 2023 de MinTIC** "*Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresaria-MAE para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones",* la **Resolución 500 de 2021 de MinTIC** *"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"*, verificando el estado y avance efectuado por la Entidad en el cumplimiento de las iniciativas del PETI y el avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de conformidad con lo establecido por el MinTIC.

5. EQUIPO AUDITOR:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE
Auditor Líder	Sergio Andrés Castro Londoño

6. DESARROLLO DEL INFORME

6.1. Seguimiento al Plan Estratégico de TI (PETI)

Ilustracion 1. Fases del PETI. Elaboración propia, fuente MINTIC.

6.1.1. Plan Estratégico de TI (Aprobado por el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño)

- De acuerdo con el documento *"Plan Estratégico de Tecnologías de La Información Y Comunicaciones -PETI – E-GTIC-DI-001-V.6"*, se observa que el plan fue aprobado desde el 04/10/2022 y no presentó ajustes, modificaciones y/o actualizaciones en la vigencia 2023 y 2024.
- No se aportó acta de aprobación del PETI 2020-2024 por el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, así como tampoco actas de seguimiento y actualización anual.

6.1.2. Hoja de ruta de los proyectos del PETI.

La hoja de ruta del PETI 2020-2024, contemplaba 8 proyectos de los cuales se evaluó el cumplimiento a la visión estratégica en materia de TI del IDIPRON, para desarrollar iniciativas de modernización y transformación digital, asimismo el estado y avance de las fases de los proyectos, a continuación se relacionan los proyectos:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO
INI_PROY_01	*Seguridad de la Información*	*Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.*
INI_PROY_02	*Renovación de la Infraestructura Tecnológica*	*Fortalecer la Infraestructura de Hardware y Software del IDIPRON*
INI_PROY_03	*Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica*	*Mantener en óptimas condiciones de operabilidad la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el IDIPRON.*
INI_PROY_04	*Mejoramiento de la capacidad del servicio de comunicaciones y conectividad*	*Fortalecer la capacidad de los servicios de comunicaciones y conectividad de acceso de las Sedes y Unidades de Protección Integral.*
INI_PROY_05	*Mantener la disponibilidad del servicio de la página web institucional*	*Contar con el servicio permanente de hosting de la página WEB del IDIPRON*
INI_PROY_06	*Fortalecer el plan de contingencia y manejo de incidentes*	*Contar con procedimientos y mecanismos que permitan el adecuado manejo de incidentes y recuperación de desastres.*
INI_PROY_07	*Implementar servicios para fortalecer las políticas de cero papel en la entidad*	*Contar con servicios que contribuyan al cumplimiento de la política cero papel.*
INI_PROY_08	*Implementar el Ejercicio de Arquitectura Empresarial del IDIPRON.*	*Contar con el desarrollo del habilitador de arquitectura empresarial de la Política de Gobierno Digital que facilite la toma de decisiones y el fortalecimiento la oferta de servicios a los grupos de interés.*

Tabla 1 - Hoja de Ruta PETI. Fuente información entregada por el Proceso

La Oficina de Control Interno, en este seguimiento al plan realizó la verificación de la ejecución de cada proyecto, cotejando los alcances definidos frente a las evidencias aportadas:

INI_PROY_01 PROYECTO SEGURIDAD DE LAINFORMACIÓN	
DESCRIPCIÓN/ALCANCE	**OBSERVACIONES**
Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Implementación protocolo IPv6 en convivencia con IPv4 en el IDIPRON.	De conformidad con las evidencias aportadas por el proceso, no se pudo validar el cumplimiento de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y lo dispuesto en la Resolución No. 500 de 2021 de MinTIC.
INI_PROY_02 RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
Fortalecer los recursos de hardware y software de la entidad que soportan los servicios tecnológicos que pone a	De conformidad con las evidencias aportadas por el proceso, no se pudo validar la adquisición de herramientas de hardware para asegurar las

disposición el IDIPRON a sus colaboradores y beneficiarios.	bases de datos de los sistemas de información, ni la compra de computadores y periféricos de acuerdo con las necesidades del Instituto.
Compra de licenciamiento para respaldo a máquinas virtuales.	
Adquisición de herramienta de hardware para asegurar las bases de datos de sistemas de información.	
Compra de computadores y periféricos de acuerdo con las necesidades del Instituto	
INI_PROY_03 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
Renovación de la suscripción de licenciamientos y servicios de soporte de la Infraestructura de TI con que cuenta la Entidad.	De conformidad con las evidencias aportadas por el proceso, no se pudo validar el cumplimiento integral de la modernización de los sistemas de información del IDIPRON.
Modernización de los Sistemas de Información.	
INI_PROY_04 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	
Fortalecer los canales de comunicación de las diferentes sedes del IDIPRON.	Se valido la ejecución con base en la evidencia aportada
Implementar y mantener los servicios de conectividad inalámbrica en las sedes del IDIPRON.	
Fortalecer los servicios de telecomunicaciones unificadas.	
INI_PROY_05 MANTENER LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
Mantener activo el servicio de Hosting a través de un tercero que brinde el alojamiento con alta disponibilidad a la página WEB del IDIPRON.	No se valida el cumplimiento, dado que durante la vigencia 2023, se presentó indisponibilidad de la página WEB.
INI_PROY_06 FORTALECER EL PLAN DE CONTINGENCIA Y MANEJO DE INCIDENTES	
Mantener activo el servicio de custodia de medios magnéticos.	No es posible validar la ejecución, dado que no se evidencio el plan de contingencia o de continuidad del negocio, instrumento en el que se documentan las medidas técnicas y organizacionales necesarias para asegurar la continuidad del negocio en caso de caída de la infraestructura de TI, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MinTIC.
Crear procesos y procedimientos que le permitan a la Entidad recuperar la operación ante un siniestro, ante un evento de seguridad o desastre natural, de manera rápida y eficiente.	
INI_PROY_07 IMPLEMENTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE CERO PAPEL EN LA ENTIDAD	
Disponer de servicios que permitan un adecuado racionamiento en los consumos de papel que se realiza en el proceso impresión, fotocopiado y digitalización de la Información.	No se valida el cumplimiento con la evidencia aportada, dado que, para el periodo evaluado no se evidenciaron comportamientos de disminución del consumo de impresiones y copias, adicionalmente en las evaluaciones de la OCI se detectaron limitantes en la digitalización de la información y debilidades asociadas al no contar con un SGDEA.
INI_PROY_08 IMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL IDIPRON.	
Desarrollar y hacer seguimiento para el cumplimiento de los lineamientos del modelo de Arquitectura Empresarial de MINTIC.	De conformidad con las evidencias aportadas por el proceso, no se pudo validar el cumplimiento de un ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en todos los dominios, alineando las necesidades del Instituto con el uso adecuado de las TIC, frente la adopción y la implementación de los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial – MAE v3 de MinTIC de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1978 de 2023 de MinTIC, para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional. No se observa el Plan de Adecuación y Sostenibilidad ni soportes de su cumplimiento
Dar cumplimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad.	
Realizar e implementar el Proyecto de Aprendizaje en Equipo para la Sensibilización, Comunicación y Capacitación en Seguridad de la Información y en iniciativas de Proyectos de TI.	

Tabla 2 - Proyectos PETI/Alcances/Observaciones OCI

6.1.3. Plan Anual de Adquisiciones TIC 2023-2024

- De conformidad con las evidencias aportadas por el proceso, no se pudo validar el avance y la ejecución de los procesos contemplado en el PAA 2023-2024, ya que se

aporta el plan pero no se establece de este cuales son los procesos, ni tampoco se evidencia su seguimiento, avance y ejecución.

6.1.4. Reporte/Avance de Indicadores PETI.

No. Del Indicador	*Nombre del Indicador*
ID01	*Porcentaje de atención de requerimientos e incidentes.*
ID2	*Porcentaje de implementación de requerimientos aprobados en los sistemas de información existentes.*
ID03	*Avance del presupuesto del proyecto*
ID04	*Beneficio del Servicio de TI*
ID05	*Ejecución del PETI*

Tabla 3 - Indicadores PETI, fuente información reportada por el proceso

- De acuerdo con lo entregado por el proceso, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores del PETI, toda vez que las cifras presentadas carecen de soportes que permitan validar su medición ni la presentación de estos ante el Comité de Gestión y Desempeño.

6.1.5. Catálogo de componentes de información 2023-2024

- Se identifica de la información recibida, la categorización los atributos de información y datos, el flujo y los servicios de información del Instituto, sin embargo, no se observa los atributos de información de los sistemas de información: SIMI, SYSMAN, IDOCUMENT, ALMACEN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA (SAE/SAI/CORDIS/TERCEROS), PORTAL INSTITUCIONAL.

6.1.6. Catálogo de sistemas de información 2023-2024

- De conformidad con la evidencia presentada por el proceso, se observa el Catálogo de Sistemas de Información del Instituto, el cual no presenta un versionamiento, codigo y soporte de formalización, por lo que se entiende este como un documento borrador. Por ende, se recomienda al proceso, aprobarlo, oficializarlo y socializarlo en la página web del Instituto, toda vez que el catálogo de sistemas de información que se encuentra publicado en la Pagina Web/Gestión Tecnológica y de la Información , tiene fecha de actualización: 19/10/2020.

6.1.7. Catálogo elementos de infraestructura de TI 2023-2024

- De conformidad con la evidencia presentada por el proceso, se observa el Catálogo de Servicios de TI del Instituto, el cual no presenta un versionamiento y codificación, por lo que no se puede validar la vigencia y formalidad. Por ende, se recomienda al proceso, aprobarlo, oficializarlo y socializarlo en la página web del Instituto, toda vez que el catálogo de sistemas de información que se encuentra publicado en la Pagina Web/Gestión Tecnológica y de la Información , tiene fecha de actualización: 19/10/2020.

6.1.8. Catálogo de continuidad y disponibilidad (Infraestructura Tecnológica) 2023-2024

- De conformidad con la evidencia presentada por el proceso, se observa el Catálogo de continuidad y disponibilidad (Infraestructura Tecnológica) del Instituto, documento sin

formalizar, adicionalmente en la estructura del catálogo, no se observa lo siguiente: La tolerancia a fallas (Fault Tolerant Time Interval), Recovery Poin Objetive **(RPO)**, magnitud de la perdida de datos, medida en términos de un periodo de tiempo que puede tolerar un proceso de negocio, Work Recovery Time **(WRT)**, tiempo disponible para recuperar datos perdidos una vez que los sistemas están reparados. "Tiempo de recuperación de trabajo", Recovery Time Objective **(RTO)**, tiempo disponible para recuperar sistemas y/o recursos que han sufrido una alteración y el Maximum Tolerable Dowtime **(MTD),** periodo máximo de tiempo de inactividad que puede tolerar el Instituto sin esperar en colapso, por ende y para concluir con la observación, no es posible calcular el tiempo que puede estar presente una falla en un sistema antes de que ocurra un peligro. Se sugiere revisar los lineamientos del MinTIC en el habilitador de Arquitectura TI, para realizar las mediciones y ajustes correspondientes.


MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ARQUITECTURA EMPRESARIAL COLOMBIA

CATÁLOGO CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA

ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	PROCESO	IMPACTO	Tolerancia a Fallas (Horas)	RPO (Horas)	RTO (Horas)	WRT (Horas)	MTD (Horas)

6.1.9. Estrategia de uso y apropiación 2023-2024

- El proceso no aportó evidencia, en consecuencia, no su pudo validar la existencia y ejecución de actividades de la estrategia de uso y apropiación.

6.1.10. Resultados generales seguimiento al PETI:

COMPONENTE EVALUADO	PONDERACION	% META	VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO			AVANCE	%AVANCE
			SI	PARCIAL	NO		
6.1.1. Plan Estratégico de TI (Aprobado por el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño)	11,11	100		X		5,55	44,4
6.1.2. Hoja de ruta de los proyectos del PETI.	11,11			X		5,55	
6.1.3. Plan Anual de Adquisiciones TIC 2023-2024	11,11			X		5,55	
6.1.4. Reporte/Avance de Indicadores PETI de 2023- I trimestre 2024	11,11			X		5,55	
6.1.5. Catálogo de componentes de información 2023-2024	11,11			X		5,55	
6.1.6. Catálogo de sistemas de información 2023-2024	11,11			X		5,55	
6.1.7. Catálogo elementos de infraestructura de TI 2023-2024	11,11			X		5,55	
6.1.8. Catálogo de continuidad y disponibilidad (Infraestructura Tecnológica) 2023-2024	11,11			X		5,55	
6.1.9. Estrategia de uso y apropiación 2023-2024	11,11				X	0	

Tabla 4 – Resultados evaluación PETI, elaboración propia OCI.

6.2. Seguimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Se desa seguimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la vigencia 2023 y I trimestre de 2024, teniendo en cuenta el ciclo de operación de las siguientes fases:

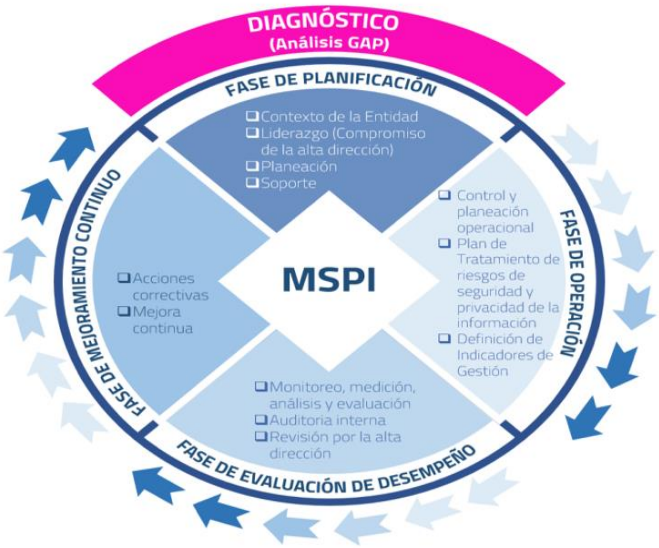

Ilustracion 2. Fases del MSPI. Elaboración propia, fuente MINTIC.

6.2.1. *Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad técnicas y administrativas del Instituto.*

- De conformidad con la evidencia aportada por el proceso, se observa informe de los resultados obtenidos de los escaneos de vulnerabilidades llevados a cabo al portal IP http://200.69.101.188:12348 del SIMI V2 del IDIPRON, mas no se observa un documento que identifique los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidades técnicas (activos de información, software, aplicaciones del Instituto) y las administrativas en los procesos de la entidad.

6.2.2. *Procedimientos de adopción e implementación del MSPI*

- Revisada la información que aportó el proceso, se observan procedimientos de instalación y desarrollo de software y hardware, incidentes de seguridad y gestión log de eventos, más no se observa la actualización de estos acordes con los lineamientos, así como tampoco se identifican los procedimientos donde se adopten los lineamientos, directrices y políticas de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI. En consecuencia, de lo anterior, se recomienda al proceso aplicar lo definido Guía No 3 - Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información, dispuesta por MinTIC y atender las directrices definidas en la norma ISO/IEC 27001, con el objeto de tener un mayor entendimiento de los procedimientos del MSPI que debe adoptar el Instituto, de acuerdo la misionalidad, los recursos tecnológicos y administrativos.

6.2.3. *Documento de Integración del MSPI, con el sistema de gestión documental del Instituto.*

- Se observa documento en borrador *"Políticas específicas Seguridad y Controles Básicos Manejo de la Información v3 2023-24",* no se evidencia la correspondencia de este documento con la Integración del MSPI con el sistema de gestión documental de la entidad. Se sugiere adoptar las recomendaciones y lineamientos dispuestos por el MinTIC, en la Guía No 6. Gestión Documental

6.2.4. *Documento con la metodología de gestión de riesgos.*

- Se observa documento general de la Entidad de nombre "MANUAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS E-DES-MA-003 VR 08", en el cual se define la metodología de gestión de riesgos de seguridad digital, no obstante, no se evidencia avance significativo en la implementación de esta metodología.

6.2.5. *Mapas de riesgos de seguridad de la información por proceso.*

- El proceso aporto documento *"Matriz de Riesgos Oficina de las TICS",* con los riesgos de activos de información del proceso de TICs, más no se observa la oficialización y aprobación del mismo, así como tampoco los mapas de riesgos de seguridad de la información de los demás procesos de la Entidad.

6.2.6. *Documento con el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.*

- De acuerdo con la información que aporto el proceso, se observa documento borrador *"Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información TIC".* el cual no permite validar el cumplimiento de la meta y resultado esperado de la fase de planeación del MSPI, adicionalmente, este plan depende directamente del avance del ítem anterior.

6.2.7. *Documento con la declaración de aplicabilidad.*

- El proceso no presentó soporte, en consecuencia, no se pudo validar el cumplimiento este ítem propio de la fase de planeación del MSPI

6.2.8. *Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobad por la alta Dirección.*

- El proceso no presentó evidencia, en consecuencia, no se pudo validar el cumplimiento de este item, propio de la fase de implementación del MSPI

6.2.9. *Informe de ejecución del plan de tratamiento de riesgos del, aprobado por el líder de cada proceso del Instituto.*

- El proceso no presentó soportes, en consecuencia, no se pudo validar el cumplimiento de este ítem de la fase de implementación del MSPI

6.2.10. Plan de revisión y seguimiento a la implementación del MSPI y el plan de ejecución de auditorías.

- El proceso no presentó soporte, en consecuencia, no se pudo validar el cumplimiento de la de este item de la fase de evaluación y desempeño del MSPI

6.2.11. Plan de mejora continua del MSPI, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de desempeño del modelo.

- El proceso no presentó evidencias, en consecuencia, no se pudo validar el cumplimiento de este ítem y resultado esperado de la fase de mejora continua del MSPI

6.2.12. *Resultados generales seguimiento al MSPI.*

COMPONENTE EVALUADO	PONDERACION	% META	VALIDACION CUMPLIMIENTO			AVANCE	%AVANCE
			SI	PARCIAL	NO		
6.2.1. Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad técnicas y administrativas del Instituto.	9,09	100		X		4,5	13,6
6.2.2. Procedimientos de adopción e implementación del MSPI	9,09				X	0	
6.2.3. Documento de Integración del MSPI, con el sistema de gestión documental del Instituto.	9,09				X	0	
6.2.4. Documento con la metodología de gestión de riesgos.	9,09			X		4,5	
6.2.5. Mapas de riesgos de seguridad de la información por proceso.	9,09			X	X	4,5	
6.2.6. Documento con el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.	9,09				X	0	
6.2.7. Documento con la declaración de aplicabilidad.	9,09				X	0	
6.2.8. Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobad por la alta Dirección.	9,09				X	0	
6.2.9. Informe de ejecución del plan de tratamiento de riesgos del, aprobado por el líder de cada proceso del Instituto.	9,09				X	0	
6.2.10. Plan de revisión y seguimiento a la implementación del MSPI y el plan de ejecución de auditorías.	9,09				X	0	
6.2.11. Plan de mejora continua del MSPI, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de desempeño del modelo.	9,09				X	0	

Tabla 4 – Resultados evaluación PETI, elaboración propia OCI.

7. CONCLUSIONES

- Como resultado del seguimiento al Plan Estratégico de TI (PETI) se estimo un avance del 44.4% en la identificación, planificación, ejecución y seguimiento de este plan, durante el periodo evaluado.

- Se cuantifica un avance mínimo de un 13,5% en la implementación y sostenibilidad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

8. HALLAZGOS

8.1. Como resultado del seguimiento al Plan Estratégico de TI (PETI) realizado en cumplimiento a la normatividad de la *Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022),* se evidenció un porcentaje total del 44,4%, con el cumplimiento parcial de los numerales 6.1.1. Plan Estratégico de TI (Aprobado por el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño), 6.1.2. Hoja de ruta de los proyectos del PETI, 6.1.3. Plan Anual de Adquisiciones TIC 2023-2024, 6.1.4. Reporte/Avance de Indicadores PETI de 2023- I trimestre 2024, 6.1.5. Catálogo de componentes de información 2023-2024, 6.1.6. Catálogo de sistemas de información 2023-2024, 6.1.7. Catálogo elementos de infraestructura de TI 2023-2024, 6.1.8. Catálogo de continuidad y disponibilidad (Infraestructura Tecnológica) 2023-2024 y el incumplimiento el numeral 6.1.9. Estrategia de uso y apropiación 2023-2024, lo cual denota retrasos en la aplicación de lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial – MAE v3 de MinTIC, así como debilidades en la observancia de lo establecido en los *Artículos No 1,2,3,4 y 5 de la Resolución 1978 de 2023 del MINTIC,* situación que puede ser causada por el desconocimiento, falta de articulación y/o recursos, generándose así la posibilidad de afectación de los resultados esperados en las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, así como, riesgos asociados al incumplimiento de los objetivos planteados en el PETI y la desalineación estratégica de las TI con los objetivos del Instituto.

8.2. Realizada la evaluación al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), se estimó un avance en la implementación y sostenibilidad del (MSPI) del 13,6% para el periodo evaluado, puesto que los numerales 6.2.1. Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad técnicas y administrativas del Instituto, 6.2.4. Documento con la metodología de gestión de riesgos y 6.2.5. Mapas de riesgos de seguridad de la información por proceso presentan avance parcial y de los 8 numerales adicionales que fueron evaluados no se evidencio avance, lo anterior denota retrasos en la implementación del MSPI, así como debilidades en la observancia de lo establecido en los *Artículos 4,5,6 y 15 de la Resolución No. 500 del 10 de marzo de 2021*, situación que puede estar causada por el desconocimiento, o falta de capacidad y recursos, generándose así la posibilidad de afectación de los resultados esperados en las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, así como, riesgos relacionados con la seguridad de la información de la entidad.

9. RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda al proceso realizar un ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en todos los dominios, alineando las necesidades del Instituto con el uso adecuado de las TIC, frente la adopción y la implementación de los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial – MAE v3 de MinTIC de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1978 de 2023 de MinTIC, para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional y alinearlo con el PETI en su construcción y/o actualización.

- ✓ Diseñar e implementar la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías actuales y emergentes, y la documentación del plan de gestión del cambio que permita fortalecer las capacidades institucionales de la Entidad en materia de TI.

- ✓ Priorizar el avance en la implementación del (MPSI), adoptando las recomendaciones y lineamientos dispuestos por el MinTIC.

- ✓ Aprobar, oficializar y socializar los componentes del Catálogo de Componentes de Información, Catálogo de Sistemas de Información, el Catálogo de Servicios de TI; Frente al catálogo de continuidad de servicios de infraestructura TI, se sugiere revisar los lineamientos del MinTIC en el habilitador de Arquitectura TI, para realizar las mediciones y ajustes correspondientes.

- ✓ Implementar la metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información, documentando y formalizando los mapas de riesgos de todos los procesos y consecuentemente formular el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- ✓ Adoptar las recomendaciones y lineamientos dispuestos por el MinTIC, en la Guía No 6. Gestión Documental.
- ✓ Documentar los Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información, de acuerdo con lo dispuesto por el MinTIC y alinearlos en lo posible con los estándares definidos en la norma ISO/IEC 27001.
- ✓ Se sugiere al proceso fortalecer las competencias del equipo de trabajo en planeación estratégica de TI y en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

VºBº Auditor (a)	Aprobación jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: _____	**FIRMA:** _____
NOMBRE: Sergio Andrés Castro Londoño	**NOMBRE:** Marcela Delgado Guarnizo